



reinventando los seguros

CARATULA DE POLIZA

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. ENA742990500

Cotización CLW95483

Anterior ENA742990400

Ramo 90

SubRamo 96

Fecha de Emisión 1/MAR/2018

Expediente 1400020141

Desde

Vigencia

Hasta

28/FEB/2018

a las 12 Hrs.

28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO

RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio :

Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Datos Adicionales

Moneda NACIONAL

Forma de Pago CONTADO

Nombre del Agente Nombre de la persona física, de conformidad con los artículos

Número de Agente 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Centro de Utilidad 068029

Solicitud Agente

Orden de Trabajo 85779602 ET/JLA 0360

Tipo de Póliza NG0

Prima

Suma Asegurada (Según especificación)

Prima Neta 174,254.43

Gastos por Expedición 1,575.00

I.V.A. 28,132.71 16%

Prima Total \$203,962.14

AXA Seguros, S.A. de C.V. Denominada en lo sucesivo la Compañía, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados por los riesgos mencionados en cada una de las secciones contratadas y que aparecen con su aportación en las columnas de suma asegurada y prima.

Sección	Coberturas	Suma Asegurada	Prima Neta
I	Incendio Edificio	24,000,000.00	49,899.45
II	Incendio Contenidos	29,840,000.00	50,991.05
	Remoción de Escombros ***	4,000,000.00	3,814.49
III	Pérdidas Consecuenciales	EXCLUIDO	
IV	TecnoMaq	2,960,000.00	5,731.68
V	Responsabilidad Civil *LUC	15,000,000.00	9,660.62
VI	Equipo Electrónico	1,929,000.00	3,189.21
VII	Rotura de Cristales	15,000.00	317.25
VIII	Anuncios Luminosos	500,000.00	11,250.00
IX	Robo con Violencia	120,000.00	1,118.48
X	Dinero y Valores	860,000.00	38,282.20

*** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

*LUC - Límite Unico y Combinado

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en la ciudad de:

MEXICO, D.F. a 1 de MARZO de 2018

Forma EM-007-6 Condiciones Generales Póliza de Protección a Bienes Empresariales, Abril 2015.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tel. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Apoderado

S10150



Especificación de Coberturas

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
		NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO **REC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Coberturas Contratadas

Para las Secciones I Edificio y II Contenidos, la(s) ubicación(es) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Extensión de Cubierta
- Terremoto (Ver detalle por ubicación)
- Fenómenos Hidrometeorológicos (Ver detalle por ubicación)
- FHM Bienes Bajo Convenio Expreso (Ver detalle por ubicación)

Para la Sección IV Tecnomaq, el Tipo de Cotización es selectiva para la(s) ubicación(es) 1 y se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- DOPA, Daños por Fuerza Centrifuga
- DOPA, Daños x Exp. de Motores de Comb. Interna

Para la Sección V Responsabilidad Civil, la(s) ubicación(es) 1 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Carga y Descarga
- Contaminación

Exclusiones Adicionales

Además de la Exclusiones especificadas en las Condiciones Generales y particulares de la Póliza se excluyen los siguientes Bienes y Riesgos:

Responsabilidad actual o alegato cualquiera, para ninguna demanda o demandas por lo que se refiere a pérdida o pérdidas directamente o indirectamente originadas por, o resultantes de, o a consecuencia de, o de cualquier manera que impliquen al asbestos, o cualquier material que contenga asbestos en la forma o cantidad que fuere.

CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES
Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

Sección V Responsabilidad Civil

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN

I.-Alcance de la Cobertura

Está asegurada cuando en la cédula de la póliza se indique y mediante el cobro de una prima adicional y el deducible que se especifican en la cédula de la póliza, la responsabilidad civil legal en que incurriere el Asegurado por daños a terceros, ocasionados por variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruido, que se manifiesten durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando sean a consecuencia directa de un acontecimiento que ocurra durante la vigencia de la póliza, dentro de sus inmuebles, de forma repentina, accidental e imprevista.

Para los efectos de esta cobertura deberá entenderse lo siguiente:

- a) Por repentino, el acontecimiento ocurrido en forma brusca, momentánea e intempestiva.
- b) Por accidental, el acontecimiento ajeno a toda voluntad humana encaminada a causar el hecho o acto generador de la contaminación.
- c) Por imprevisto, el acontecimiento inusual, insólito e inesperado y fuera de lo común.

Cualquier evento causante de contaminación será considerado como "contaminación paulatina" a menos que cumpla los siguientes requisitos:

1.-Haya sido causado de forma repentina, accidental e imprevista.

2.-Haya sido causado por uno de los peligros (riesgos) siguientes:

Incendio, explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco de un depósito, cisterna, maquinaria, equipo u otro aparato o instalación similar (distinta de un automóvil), incluyendo las tuberías, bombas o válvulas adjuntas, si la explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco no es causado por deterioro, corrosión, erosión desmoronamiento, descomposición o desgaste o deterioro paulatino.

3. La descarga, dispersión, liberación o fuga de contaminantes:

- comenzó durante el periodo de vigencia de la póliza
- comenzó en un lugar y un momento identificado
- haya sido controlada, en su totalidad, en un momento identificado antes de transcurridas 168 horas desde su comienzo.

El Asegurado deberá notificar el evento causante de contaminación a la Compañía Aseguradora tan pronto como le sea posible, pero como máximo en un plazo de 14 días naturales transcurridos a partir de que el Asegurado tenga conocimiento del evento.

II. Exclusiones

Queda entendido y convenido que este seguro en ningún caso ampara ni se refiere a:

- a) Daños por la inobservancia intencional de instrucciones o recomendaciones escritas para la inspección, control o mantenimiento, dadas por los fabricantes, de artefactos o instalaciones relacionados con la prevención o control de la contaminación.
- b) Daños por la omisión intencional de las reparaciones necesarias de los artefactos o instalaciones arriba mencionados.
- c) Daños por la inobservancia intencional de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de las autoridades que se refieren a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación.



CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES
Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

- d) Daños genéticos.
- e) Daños ocasionados por aguas negras, o por basuras o sustancias residuales o basuras industriales.
- f) Daños relacionados directa o indirectamente con dioxinas, clorofenoles, bifenilo policlorado, clorofluorocarbonos.
- g) Daños ecológicos que no afecten derechos patrimoniales de terceras personas por daños a bienes muebles e inmuebles o lesiones corporales o muerte de terceros.
- h) Daños por contaminación gradual o paulatina
- i) Gastos de limpieza causados por la descontaminación o la limpieza de los inmuebles del Contratista.



reinventando los seguros

RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
3	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JESUS SANCHEZ ROMERO RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio : Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Giro tarifa : 54403 GASOLINERIA
Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
I INCENDIO EDIFICIO		3,000,000.00	3,620.62
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	1,552.50
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	831.60
FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)		1,592,000.00	350.24
II INCENDIO CONTENIDOS		3,730,000.00	4,501.63
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	973.53
REMOCION DE ESCOMBROS **		500,000.00	485.29
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	1,033.96

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



reinventando / los seguros

RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales
Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
3	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JESUS SANCHEZ ROMERO RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Domicilio : Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien

Lím. Max. de Resp.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien

Lím. Max. de Resp.

Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

Incendio y/o rayo edificio

Sin Deducible

Explosion edificio

Sin Deducible

Huelgas, alborotos y vandalismo edificio

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica edificio

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos edificio

1.00 % de la Suma Asegurada

FHM bienes bajo convenio expreso edificio

5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

Incendio y/o rayo contenidos

Sin Deducible

Explosion contenidos

Sin Deducible

Huelgas, alborotos populares

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos contenidos

1.00 % de la Suma Asegurada

REMOCION DE ESCOMBROS

Sin Deducible



reinventando / los seguros

ESPECIFICACION DE BIENES
Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299 Ubicación No. : 3

Secciones I Incendio Edificio y II Incendio Contenidos

CONDICIONES ESPECIALES QUE TENDRAN PRELACION SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.

BIENES AMPARADOS BAJO CONVENIO EXPRESO.

FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS:

EDIFICIO. ISLAS PARA DISPENSADORES: \$ 1,000,000.00 M.N.

BARDAS PERIMETRALES: \$ 300,000.00 M.N.

EXPLANADAS DE CONCRETO HIDRAULICO: \$ 500,000.00 M.N.

MAQUINARIA Y EQUIPO: \$ 190,000.00 M.N.

CONTENIDOS BAJO EL NIVEL DEL SUELO:

EXISTENCIAS DE GASOLINA Y DIESEL: \$ 2,730,000.00 M.N.

TANQUES DE COMBUSTIBLE: 3 \$200,000.00 M.N. C/U \$ 600,000.00 M.N.

MOTOBOMBAS: 3 \$70,000.00 M.N. C/U \$ 210,000.00 M.N.



reinventando / los seguros

RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales
Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
3	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JESUS SANCHEZ ROMERO RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Domicilio : Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA
Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
I INCENDIO EDIFICIO		3,000,000.00	3,620.62
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	1,552.50
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	831.60
FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)		1,592,000.00	350.24
II INCENDIO CONTENIDOS		3,730,000.00	4,501.63
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	973.53
REMOCION DE ESCOMBROS **		500,000.00	485.29
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	1,033.96

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



reinventando / los seguros

RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
3	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JESUS SANCHEZ ROMERO RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Domicilio : Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien

Lím. Max. de Resp.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien

Lím. Max. de Resp.

Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

Incendio y/o rayo edificio

Sin Deducible

Explosion edificio

Sin Deducible

Huelgas, alborotos y vandalismo edificio

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica edificio

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos edificio

1.00 % de la Suma Asegurada

FHM bienes bajo convenio expreso edificio

5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

Incendio y/o rayo contenidos

Sin Deducible

Explosion contenidos

Sin Deducible

Huelgas, alborotos populares

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos contenidos

1.00 % de la Suma Asegurada

REMOCION DE ESCOMBROS

Sin Deducible

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

DASID162

GNA072



reinventando / los seguros

ESPECIFICACION DE BIENES Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299 Ubicación No. : 3

Secciones I Incendio Edificio y II Incendio Contenidos

CONDICIONES ESPECIALES QUE TENDRAN PRELACION SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.

BIENES AMPARADOS BAJO CONVENIO EXPRESO.

FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS:

EDIFICIO. ISLAS PARA DISPENSADORES: \$ 1,000,000.00 M.N.

BARDAS PERIMETRALES: \$ 300,000.00 M.N.

EXPLANADAS DE CONCRETO HIDRAULICO: \$ 500,000.00 M.N.

MAQUINARIA Y EQUIPO: \$ 190,000.00 M.N.

CONTENIDOS BAJO EL NIVEL DEL SUELO:

EXISTENCIAS DE GASOLINA Y DIESEL: \$ 2,730,000.00 M.N.

TANQUES DE COMBUSTIBLE: 3 \$200,000.00 M.N. C/U \$ 600,000.00 M.N.

MOTOBOMBAS: 3 \$70,000.00 M.N. C/U \$ 210,000.00 M.N.